



# Convocatoria de Apoyo a Profesores 2022

Con el objetivo de apoyar el desarrollo académico de nuestros profesores, la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato, a través de la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado:

## CONVOCA

A los profesores adscritos a la Universidad de Guanajuato en sus categorías de: profesores de tiempo completo (PTC), profesores de medio tiempo, Cátedras Conacyt y para los profesores de tiempo parcial con definitividad únicamente en las modalidades (a) y (b), adscritos a la Universidad de Guanajuato, a enviar sus solicitudes de apoyo complementario para el desarrollo de actividades académicas en las siguientes modalidades:

### Modalidades Individuales

- (a) Publicación de artículo de investigación.
- (b) Publicación de libro o capítulo de libro (Impreso o electrónico).
- (c) Estancias de investigación nacionales.
- (d) Estancias de investigación internacionales.
- (e) Presentación de resultados en congreso nacional.
- (f) Presentación de resultados en congreso internacional.

### Modalidades Grupales

- (g) Apoyo para la organización de eventos científicos.
- (h) Apoyo para el mantenimiento de equipo de laboratorio.

Los apoyos se otorgarán en acuerdo con las siguientes:

## BASES

### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

- Para dar trámite a los apoyos aprobados son requisitos indispensables: (a) contar con un recurso complementario, por lo que el beneficiario tendrá el compromiso de respaldar su solicitud con el otorgamiento de concurrente por parte de alguna instancia como departamento, división, campus u otras, no será considerado como apoyo concurrente el ingreso propio.
- En las modalidades individuales, el profesor solo podrá recibir un apoyo anual.
- Para la modalidad (b) las solicitudes se aceptarán únicamente hasta el quinto periodo.
- El solicitante no deberá contar con apoyo como responsable técnico en la Convocatoria Institucional de la Investigación Científica (CIIC) 2022 en su Modalidad I.
- Un profesor que se encuentre en estancia sabática solo podrá aplicar a las modalidades (a) y (b).
- Aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos y procedimientos de esta Convocatoria no serán remitidos para dictamen de el Comité Evaluador.
- No se consideran solicitudes de profesores que tengan adeudos de carácter técnico o financiero de Convocatorias emitidas por la DAIP.

# Convocatoria de Apoyo a Profesores 2022

## 2. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### 2.1 Llenado de propuestas y sistema

Las propuestas deberán registrarse en el formato disponible en la página: <http://www.academicos.ugto.mx/> a la cual ingresarán con su nombre de usuario y contraseña asignada para dicho sistema.

### 2.2 Proceso de Evaluación

- I. La Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado conformará un Comité Evaluador constituido por investigadores de reconocida trayectoria académica, que será responsable de la evaluación de las propuestas y de emitir las recomendaciones correspondientes.
- II. Antes de la evaluación de cada solicitud, ésta se validará en la plataforma electrónica en estricto apego con lo establecido en las Bases de la presente convocatoria y sus requerimientos.

### 2.3 Criterios de Evaluación del Comité Evaluador de la CAP

En la evaluación de las solicitudes, se considerará el perfil académico del aspirante, tomando en consideración las siguientes acreditaciones:

- Pertenencia a un Cuerpo Académico y nivel de acreditación de éste.
- Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) y nivel.
- Pertenencia Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).
- Perfil Deseable PRODEP.
- Participación en docencia en un programa educativo con calidad acreditada.

### 2.4 Publicación de Resultados

Una vez evaluada su propuesta y de acuerdo con la calendarización que se presenta en el siguiente apartado, cada profesor podrá revisar y descargar el dictamen del Comité Evaluador, dentro de la plataforma del Portal Académicos <http://www.academicos.ugto.mx/> a partir de las 16:00 horas de la fecha indicada.



## Convocatoria de Apoyo a Profesores 2022

### 3. CALENDARIO

Periodo de Solicitudes	Fechas de Recepción	Reunión de Comité	Respuestas a Solicitudes <a href="http://www.academicos.ugto.mx">www.academicos.ugto.mx</a>
Primer Periodo	Martes 02 de febrero al viernes 25 de febrero	Lunes 07 de marzo	Lunes 14 de marzo a partir de las 16:00 hrs
Segundo Periodo	Lunes 07 de marzo al viernes 25 de marzo	Lunes 04 de abril	Lunes 25 de abril a partir de las 16:00 hrs
Tercer Periodo	Lunes 4 de abril al viernes 20 de mayo	Lunes 30 de mayo	Lunes 06 de junio a partir de las 16:00hrs
Cuarto Periodo	Lunes 30 de mayo al viernes 24 de junio	Lunes 04 de julio	Lunes 25 de julio a partir de las 16:00hrs
Quinto Periodo	Lunes 04 de julio al viernes 12 de agosto	Lunes 22 de agosto	Lunes 29 de agosto a partir de las 16:00hrs
Sexto Periodo	Lunes 22 de agosto al viernes 09 de septiembre	Lunes 19 de septiembre	Lunes 26 de septiembre a partir de las 16:00hrs
Séptimo Periodo	Lunes 19 de septiembre al viernes 07 de octubre	Lunes 17 de octubre	Lunes 24 de octubre a partir de las 16:00hrs
Octavo Periodo	Lunes 17 de octubre al lunes 31 de octubre	Lunes 07 de noviembre	Lunes 14 de noviembre a partir de las 16:00hrs

### 4. MONTOS DE LOS APOYOS COMPLEMENTARIOS

#### 4. A MODALIDADES INDIVIDUALES

##### (a) Publicación de artículo.

**Descripción:** Esta modalidad otorga apoyo para la publicación de artículos de investigación de acuerdo con el área de conocimiento del solicitante.

**Apoyo por otorgar:** Se apoyará con el pago generado por la publicación por un monto máximo de hasta **\$10,000.00 cada uno (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

##### Consideraciones sobre la modalidad (a)

- El Comité Evaluador considerará como criterios favorables que la publicación tenga costos moderados y esté ubicada en los cuartiles superiores de las revistas de la disciplina en la clasificación por parte de SCIMAGO y otras similares.

##### (b) Publicación de libro o capítulo de libro (impreso o electrónico).

**Descripción:** Se apoyará el servicio de publicación de libros con los resultados de trabajos de investigación y divulgación de la ciencia, de los profesores de la Universidad de Guanajuato; por casas editoriales de reconocido prestigio, de acuerdo con su área de conocimiento y que garanticen la distribución del producto; preferentemente en coedición con nuestra Institución. El libro deberá publicarse en el año en curso y en el caso de coedición deberá contar con el ISBN de la Universidad de Guanajuato. Para mayor información sobre el proceso de trámite del ISBN escribir al correo electrónico: [e.maganaguzman@ugto.mx](mailto:e.maganaguzman@ugto.mx).

## Convocatoria de Apoyo a Profesores 2022

**Apoyo por otorgar:** Se apoyará con el pago generado por la publicación del libro impreso o electrónico que constituyan obras completas sobre el tema, con un monto máximo de hasta **\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) por libro**. Para **capítulo de libro**, se apoyará con un monto máximo de hasta **\$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)**, destinando el recurso para un solo capítulo por obra y tomando en cuenta lo solicitado por el formulario electrónico.

### Consideraciones sobre la modalidad (b)

- Se tomará en cuenta como libro la coordinación y dirección de obras en las cuales participen varios autores de capítulos, solo si tienen un programa de investigación que le de continuidad y articulación a los textos entre sí.
- Anexar la obra completa.
- Todas las solicitudes deben contar con el Aval Académico de Publicación, emitido por el Comité Editorial de su Campus, del Colegio del Nivel Medio Superior o por el Comité Editorial de Publicaciones Académicas del Programa Editorial Universitario, según corresponda. La entrega del aval debe acompañarse de una copia de los dictámenes en sistema de pares doble ciego que lo respaldan.
- En caso de Coedición, se deberá adjuntar la Carta de Argumentación de la elección del Coeditor por parte del Comité Editorial de Campus.
- Adjuntar carta de aceptación por parte de la editorial que va a publicar el libro o capítulo de libro.

### (c) Estancias de Investigación Nacionales

**Descripción:** Estancias de investigación nacionales que comprometan productos académicos de calidad y que corresponda al área de conocimiento del proponente, a concretarse a más tardar en seis meses después de su término.

**Apoyo por otorgar:** Se apoyará con hospedaje y/o transporte terrestre (autobús, tren) o aéreo por un monto máximo de hasta **\$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

### Consideraciones sobre la modalidad (c)

- Los solicitantes tendrán que entregar Carta Aval debidamente fundamentado por parte de su director(a) de Departamento para realizar la estancia

### (d) Estancias de Investigación Internacionales

**Descripción:** Estancias de investigación internacionales que comprometan productos académicos de calidad y que corresponda al área de conocimiento del proponente, a concretarse a más tardar en seis meses después de su término. El plazo máximo para una estancia es de tres meses.

**Apoyo por otorgar:** Se apoyará con hospedaje y/o transporte terrestre (autobús, tren) o aéreo por un monto máximo de hasta **\$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

### Consideraciones sobre la modalidad (d)

- Los solicitantes tendrán que entregar Carta Aval debidamente fundamentado por parte de su director(a) de Departamento para realizar la estancia.

### (e) Presentación de resultados en congreso nacional

**Descripción:** El apoyo será para presentación oral de resultados en congresos nacionales de prestigio y el proponente deberá comprometer un producto académico de investigación de calidad como entregable y que corresponda a su área de conocimiento. En casos excepcionales, el comité podrá considerar la opción de poster, siempre y cuando el congreso en el que se

## Convocatoria de Apoyo a Profesores 2022

participe sea de muy alto perfil, el profesor haya solicitado presentación oral y el comité organizador haya asignado presentación en poster.

**Apoyo por otorgar:** Se apoyará con hospedaje, transporte terrestre (autobús, tren) o aéreo e inscripción con un monto máximo de hasta **10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)**. \*En los casos en el que el trabajo presentado sea por varios autores solo se otorgará un apoyo único para dicho trabajo.

### Consideraciones sobre la modalidad (e)

- Se apoya únicamente para inscripción del congreso, si éste es en forma virtual.
- Los solicitantes que asistan a congreso presencial tendrán que entregar Carta Aval debidamente fundamentado por parte de su director(a) de Departamento.

### (f) Presentación de resultados en congreso internacional

**Descripción:** El apoyo será para presentación oral de resultados en congresos internacionales de prestigio. Aquellos llevados a cabo en territorio nacional se considerarán en la modalidad «e». El proponente deberá comprometer un producto académico de investigación de calidad como entregable y que corresponda a su área de conocimiento. Se apoyará solamente al profesor que presente el trabajo en el evento y que corresponda a su línea de generación y aplicación del conocimiento.

En casos excepcionales, el comité podrá considerar la opción de poster, siempre y cuando el congreso en el que se participe sea de muy alto perfil, el profesor haya solicitado presentación oral y el comité organizador haya asignado presentación en poster.

**Apoyo por otorgar:** Se apoyará con hospedaje, transporte terrestre o aéreo e inscripción con un monto máximo de hasta **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)** para congresos internacionales.

\*En los casos en el que el trabajo presentado sea por varios autores solo se otorgará un apoyo único para dicho trabajo.

### Consideraciones sobre la modalidad (f)

- Se apoya únicamente para inscripción del congreso, si éste es en forma virtual.
- Los solicitantes tendrán que entregar aval debidamente fundamentado por parte de su director(a) de Departamento para realizar la presentación de resultados en congreso internacional.

## 4.B MODALIDADES GRUPALES

### (g) Apoyo para la organización de eventos de científicos

**Descripción:** Apoyo para la organización de eventos científicos que promuevan la generación de conocimiento, el acceso universal al mismo y sus beneficios sociales, entre otros, por parte de los profesores de la Universidad de Guanajuato, tales como: coloquios, congresos, foros de discusión, simposios o similares a realizarse preferentemente en nuestra Institución. Debiendo ser dirigido a la comunidad docente y respaldado por las autoridades académicas correspondientes; avalado por un comité organizador del evento, compuesto como mínimo, por tres personas del mismo departamento o división. Es requisito colocar la imagen institucional en el programa, medios de difusión y demás materiales del evento.

## Convocatoria de Apoyo a Profesores 2022

**Apoyo por otorgar:** Se apoyará con transporte, hospedaje o servicios con un monto máximo de hasta **\$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** para los eventos recurrentes con ediciones de 3 años o más y con un monto de hasta **\$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N)** para eventos de menos de 3 ediciones.

### **(h) Apoyo para el mantenimiento de equipo de laboratorio**

**Descripción:** Se apoyará a los Cuerpos Académicos con el objetivo de dar servicios de mantenimiento a equipo de laboratorio, equipo de cómputo asociado e integrado a su equipo de laboratorio y de investigación, teniendo impacto en la generación de productos de investigación.

**Apoyo por otorgar:** Apoyo al mantenimiento de equipo de laboratorio para grupos de profesores. Se apoyará con un monto máximo de **\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**

## Convocatoria de Apoyo a Profesores 2022

### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TECNICO

MODALIDAD	SOLICITUD EN LÍNEA	ENTREGABLE TÉCNICO	ENTREGABLE FINANCIERO
a) Publicación de artículo	1-Llenar formato de solicitud en línea. 2-Adjuntar carta de aceptación y artículo. 3-Oficio de complemento y/o concurrente, con los comprobantes a reembolsar para validar las facturas que remite.	Informe técnico dentro del Portal de Académicos <a href="http://www.academicos.ugto.mx">(<a href="http://www.academicos.ugto.mx">http://www.academicos.ugto.mx</a>)</a> donde se incluirá la carátula de la revista con índice con el ISSN de la revista y el enlace (link) del artículo.	Concurrente y/o apoyo complementario. Comprobantes de gasto y documentos que soporten el importe del servicio (pago de factura)
b) Publicación de libro o capítulo de libro (impreso o electrónico)	1-Llenar formato de solicitud en línea. 2-Adjuntar manuscrito Original, carátula del libro preliminar a publicar y el índice original en PDF. 3-Adjuntar el Aval Académico de Publicación emitido por el Comité Editorial de su Campus, del Colegio del Nivel Medio Superior o por el Comité Editorial de Publicaciones Académicas del Programa Editorial Universitario, según corresponda y acompañarse de copia de los dictámenes en sistema de pares doble ciego que lo respaldan. 4-En caso de coedición, se deberá adjuntar la Carta de Argumentación de elección del Coeditor por parte del Comité Editorial del Campus. 5-Adjuntar carta de aceptación por parte de la editorial que va a publicar el libro o capítulo. 6-Adjuntar cotizaciones. 7-Oficio de complemento y/o concurrente, con los comprobantes a reembolsar para validar las facturas que remite.	Entregar al Departamento de Gestión de la Investigación de un ejemplar en físico o edición electrónica del libro con el ISBN y agregar la mención del apoyo de esta Convocatoria, dentro del año de publicación, así como entrega de informe técnico a través del Portal Académicos. <a href="http://www.academicos.ugto.mx">(<a href="http://www.academicos.ugto.mx">http://www.academicos.ugto.mx</a>)</a>	Concurrente y/o apoyo complementario. Comprobantes de gasto y documentos que soporten el importe del servicio (contrato formalizado cotizaciones, orden de compra, carta de recepción, etc.)
c) Estancias de Investigación nacionales	1-Llenar formato de solicitud en línea.	Entregar un informe puntual y detallado, 10 días hábiles máximo	Para dar trámite al reembolso, el

## Convocatoria de Apoyo a Profesores 2022

<p>d) Estancias de investigación internacionales</p>	<p>2-Adjuntar carta invitación y/o carta de aceptación de la estancia en formato libre. Es importante incluir de manera explícita las evidencias del trabajo presentado. 3-Adjuntar Carta Aval debidamente fundamentado por parte de su director(a) de Departamento para realizar la estancia. 4-Oficio de complemento y/o concurrente, con los comprobantes a reembolsar para validar las facturas que remite.</p>	<p>al regreso del evento apoyado, a través del Portal de Académicos (<a href="http://www.academicos.ugto.mx">http://www.academicos.ugto.mx</a>)</p>	<p>profesor deberá presentar: Comprobante de concurrente. Constancia de entrega de informe técnico. Comprobantes de gasto y evidencias de pago. Adjuntar Carta Aval del director(a) de Departamento.</p>
<p>e) Presentación de resultados en Congreso Nacional en su forma presencial y virtual</p>	<p>1-Llenar formato de solicitud en línea. 2-Adjuntar carta de aceptación a nombre del profesor que presente en formato libre.</p>		
<p>f) Presentación de resultados en Congreso Internacional en su forma presencial y virtual</p>	<p>Es importante incluir de manera explícita las evidencias del trabajo académico presentado. 3-Adjuntar Carta Aval debidamente fundamentado por parte de su director(a) de Departamento para realizar la presentación en congreso nacional o internacional. 4-Oficio de complemento y/o concurrente de apoyo que haya gestionado el profesor con los comprobantes a reembolsar, para validar las facturas que remite.</p>		
<p>g) Apoyo para la organización de eventos científicos</p>	<p>1-Llegar formato de solicitud en línea. 2-Proyecto de organización del evento científico en formato libre, Nombre y firma del comité organizador. 3-Carta de aceptación de las entidades académicas participantes (en su caso).</p>	<p>Entregar un informe puntual y detallado, 10 días hábiles máximo al término del evento apoyado, a través del Portal de Académicos. (<a href="http://www.academicos.ugto.mx">http://www.academicos.ugto.mx</a>)</p>	<p>Para dar trámite al reembolso, el profesor deberá presentar: Comprobante de concurrente. Constancia de entrega de informe técnico. Comprobantes de gasto, invitaciones a ponentes, programa del evento y lista de asistencia.</p>



## Convocatoria de Apoyo a Profesores 2022

<p>h) Apoyo para el mantenimiento de equipo de laboratorio</p>	<p>1-Llenar formato de solicitud en línea. 2-Adjuntar carta de solicitud del mantenimiento preventivo o correctivo de equipo científico de laboratorio o tecnológico plenamente justificado por su uso en sus proyectos dentro de las líneas de investigación institucionales y/o con un impacto en la generación de recursos humanos. 3-Agregar cotización del equipo a ejercer el mantenimiento.</p>	<p>Entregar un informe de mejora del equipo firmado por el director de la División, director de Departamento y del grupo de profesores que fueron beneficiados con el apoyo a través del Portal de Académicos (<a href="http://www.academicos.ugto.mx">http://www.academicos.ugto.mx</a>), 10 días hábiles máximo, después de haber realizado el mantenimiento del equipo.</p>	<p>Para dar trámite al reembolso, el profesor deberá presentar: Comprobante de concurrente. Constancia de entrega de informe técnico. Comprobante de gasto, orden de compra y carta de recepción del servicio.</p>
--	--	--	--

## 5. RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES

- Para poder dar trámite al reembolso del apoyo, se debe contar con: (a) Comprobante de Concurrente y (b) la Constancia de entrega de Informe Técnico.
- Los apoyos que no den cumplimiento al trámite técnico y administrativo después de 30 días podrán ser cancelados.
- Los profesores que declinen un apoyo por razones no institucionales no podrán recibir un nuevo apoyo.
- No se apoyará a los profesores que asistan a su país de origen en la modalidad (d).
- No se cubren gastos de gasolina y casetas en las modalidades (c) y (e), y tampoco son considerados los gastos de estacionamiento y arrendamiento de vehículos.
- Para las modalidades, (b), (g), (h); es necesario acercarse con su enlace administrativo para el seguimiento en el trámite correspondiente.
- No se pueden anticipar gastos, todos los servicios deben estar devengados y se validan con la presentación de la constancia.
- Los profesores deben atender todas las disposiciones administrativas que dictan los lineamientos, pues nos rige la misma normatividad tanto en el procedimiento administrativo, como en el pago.

## 6. DE LOS COMPROMISOS DE LA DAIP

Ministrar los recursos comprometidos atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador y atendiendo los lineamientos de gasto establecidos (sujeto a disponibilidad presupuestal y hasta el término del fondo).

## 7. PRINCIPIO DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La selección de los proyectos apoyados dentro de esta Convocatoria se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad.

En la asignación de recursos a los beneficiarios, la Universidad de Guanajuato se obliga a no discriminar a los/las proponentes por motivos de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Es responsabilidad del profesor actuar y dirigirse de manera ética y responsable en el desarrollo de su actividad, el medio ambiente, su entorno y el seguimiento a la misma.

## 8. MOVILIDAD

La concreción de los apoyos que impliquen movilidad estarán sujetos a las medidas sanitarias vigentes.

## Convocatoria de Apoyo a Profesores 2022

### 9. CONTACTOS EN DAIP

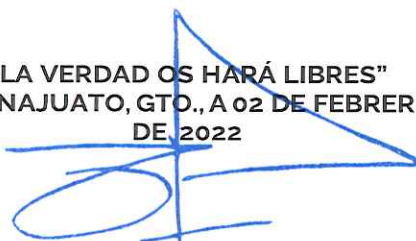
Para dudas o comentarios favor de comunicarse al Departamento de Gestión de la Investigación y Jefatura Administrativa, de la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado:

Para el Seguimiento Técnico al correo electrónico: [cap@ugto.mx](mailto:cap@ugto.mx)

Para el Seguimiento Financiero al correo electrónico: [administracion.daip@ugto.mx](mailto:administracion.daip@ugto.mx)

La interpretación a la presente convocatoria y los casos no contemplados en ésta, serán resueltos por el Comité de Evaluación y sus decisiones serán inapelables.

"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"  
GUANAJUATO, GTO., A 02 DE FEBRERO  
DE 2022



DR. LUIS FELIPE GUERRERO  
AGRIPINO

RECTOR GENERAL

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



Rectoría General